



RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 2019, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA LA ESCUELA DE PRIMAVERA DE LA NORTHESTERN POLYTECHNICAL UNIVERSITY EN XI'AN (R. CHINA) DURANTE EL AÑO 2019.

Por Resolución Rectoral de 7 de febrero de 2019, se hizo pública la convocatoria del Programa de plazas para las Escuelas de Verano de diferentes universidades en China durante el año 2019.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del pasado día 20 de marzo de 2019,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los candidatos que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM, según lo establecido en la Base 5ª, apartado 3 de la Convocatoria.

ESTE RECTORADO HA RESUELTO publicar la selección de candidatos que a continuación se relacionan (Tabla 1)

TABLA 1.- ESTUDIANTES SELECCIONADOS ESCUELAS DE VERANO

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO UPM	UNIVERSIDAD CHINA
BALADRON DE JUAN	RODRIGO	E.T.S.I. DE SISTEMAS INFORMATICOS	NPU (XIAN)
BUONOMO GIACOPONELLO	GIANCARLO EMANUEL	E.T.S.I. DE SISTEMAS INFORMATICOS	NPU (XIAN)
CALLEJA FERNANDEZ	PAULA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	NPU (XIAN)
DE LA TORRE HERNANDEZ	MARTA	E.T.S.I. AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	NPU (XIAN)
FRAILE SANTANDER	ANGEL	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	NPU (XIAN)
GARCÍA FORMOSO	CLARA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	NPU (XIAN)
GRANDAL ALONSO	RUMI XUELIAN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	NPU (XIAN)
IZQUIERDO PAIS	IGNACIO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	NPU (XIAN)
PEREZ DE ARENAZA POZO	GUILLERMO	E.T.S.I. TELECOMUNICACIÓN	NPU (XIAN)



POLITÉCNICA

TORRANO DIAZ	SERGIO	E.T.S.I. TELECOMUNICACIÓN	NPU (XIAN)
VALIENTE MERINO	SARA	E.T.S.I. TELECOMUNICACIÓN	NPU (XIAN)

La aceptación definitiva de candidatos seleccionados será competencia exclusiva de la universidad de destino, que podrá rechazar aquellas candidaturas que no cumplan los requisitos o trámites que hayan establecido, así como cambiar las condiciones de aceptación de acuerdo a sus propios criterios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 25 de marzo de 2019

EL RECTOR.



Guillermo Cisneros Pérez